



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdi robertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdi robertkennedy10@redp.edu.co)

### INVITACION A OFERTAR

El Colegio Robert Francis Kennedy IED invita a personas naturales y jurídicas interesadas en presentar propuestas y participar en la selección de proponentes para contratar el suministro e instalación de cortinas enrollables solar screen a todo costo para el bloque de aulas de clase de la sede A de la Institución Educativa Distrital Robert F. Kennedy, que incluye accesorios, mano de obra y transporte con materiales de excelente calidad.

#### OBJETO:

Suministro e instalación de cortinas enrollables solar screen a todo costo para el bloque de aulas de clase de la sede A de la Institución Educativa Distrital Robert F. Kennedy, que incluye accesorios, mano de obra y transporte con materiales de excelente calidad.

#### ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto del presente proceso consiste en la preparación del área a intervenir que incluye el retiro de cualquier elemento que impida la correcta instalación de las cortinas y la limpieza de los vidrios (algunos cuentan con película de seguridad en mal estado), levantamiento de las dimensiones de las ventanas, despiece del material (sin que se requiera añadir piezas), suministro e instalación adecuada de cortinas enrollables solar screen con los respectivos accesorios de las aulas a todo costo, incluido mano de obra, transporte, con materiales de excelente calidad.

Lo anterior, según la ficha técnica anexa y en las ventanas indicadas por el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto de acuerdo con los precios unitarios de la oferta económica del menor valor presentado por el oferente seleccionado, permitiendo instalar la mayor cantidad de m2 de cortinas.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el tiempo de no asistencia de estudiantes, es decir, en las noches, sábados y domingos, para contar con los espacios libres para la instalación de las cortinas screen.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFCES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### **PRESUPUESTO ESTIMADO**

El presupuesto oficial que se asignó al presente proceso, se determinó a través del estudio de mercado realizado por el Comité de mantenimiento del colegio y que corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), incluido IVA y todos los costos necesarios para el suministro e instalación de cortinas, así como los demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Oficina de Pagaduría emitió la Disponibilidad Presupuestal No. 06 por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), se adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto oficial, y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios de la oferta económica del menor valor presentado por el oferente seleccionado, permitiendo instalar la mayor cantidad de m<sup>2</sup> de cortinas, contando con un techo máximo para el precio unitario (m<sup>2</sup>) de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000) incluido IVA y demás costos relacionados.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del Contrato será de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y de conformidad con la programación concertada con el supervisor.

### **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El lugar donde se hará la entrega e instalación de las CORTINAS ENROLLABLES SOLAR SCREEEN será en el bloque de aulas de clase de la sede A del colegio Robert F. Kennedy, localizado en la Avenida Boyacá 64 H 39.

### **JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación mediante el Fondo de Servicios Educativos se registrará por lo establecido mediante Acuerdo No. 005 de 2018, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV.

El contrato a celebrar es de SUMINISTRO, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### ESPECIFICACION TECNICA

Las actividades a realizar están relacionadas ficha técnica, con precios tomados del estudio de mercado con base en cotizaciones donde se estimó el precio del mercado y características técnicas a partir de las fichas suministradas por los cotizantes y asesoría del arquitecto de la Dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación Distrital, asignado para el colegio. El proponente debe certificar que todos los trabajos serán ejecutados a todo costo en los que Incluye todos los materiales y accesorios necesarios para el desarrollo del trabajo. Los trabajos serán realizados con todas las medidas de seguridad, entre otros; usos de cinta de seguridad para enmarcar las zonas de trabajo, casco, guantes, botas, arnés y cuerdas, en caso de que sea necesario. El proponente debe garantizar que los materiales e insumos utilizados sean de marca reconocida en el mercado y que soporten su constante uso. Además de lo siguiente:

1. Para la ejecución del contrato se debe realizar diagnóstico de las necesidades para priorizar las actividades a desarrollar verificando las mediadas iniciando desde el tercer piso del bloque académico de la sede A, cronograma de trabajo y relación de personal, después de seleccionado el proponente.
2. El suministro e instalación de las cortinas screen se hace priorizando los salones del tercer piso del bloque académico de la sede A, luego el segundo piso, hasta alcanzar el techo máximo del valor total estimado para este contrato.
3. Listado de materiales con marcas de los materiales utilizados.
4. Todos los trabajos realizados se deben hacer con acabados.
5. El contratista deberá realizar las actividades descritas en el presente documento y las adicionales si es necesario acordadas y que correspondan al objeto del contrato.
6. Garantía de 5 años por instalación, acabados y calidad de materiales.
7. Contar con certificación de alturas para personal que trabaje a más de 1.50 metros de altura.

### FICHA TÉCNICA

Se anexa cuadro denominado Ficha Técnica



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFCES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará con transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato de acuerdo al procedimiento establecido por el colegio.

b. Factura(s) o documento equivalente.

c. Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (si es persona jurídica de los último seis (6) meses, si es persona natural de los meses correspondientes a la ejecución del contrato) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

d) Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses.

e) Demás documentos de ley.

F) Entrega de registro fotográfico en CD donde se evidencie el antes, el durante y el después de cada una de las actividades de mantenimiento desarrolladas en cada periodo.

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Este compromiso afectara el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia, en el rubro de Mantenimiento de la Entidad, Código Presupuestal N° 312251 Disponibilidad No. 06

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha		Lugar
	Desde	Hasta	
Publicación de invitación	13/02/2019	18/02/2019	SECOP I Colombia Compra Eficiente
Presentación de Propuestas UNICO DIA	18/02/2019	18/02/2019 hasta las 4:00 pm	Secretaria de Rectoría Sede Av. Boyacá 64 H 39 Tel 2519559, Desde las 9:00 am hasta las 12:00 m y de 2:00 pm a las 4:00 pm
Informé de evaluación	19/02/2019		Se publica en el SECOP I



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

**PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES.** El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta de **EL CONTRATISTA.**

**RECEPCION DE OFERTAS:** Las propuestas deben ser entregadas en la Sede A Secretaria de Rectoría primer piso, ubicada en la Av. Boyacá 64 H 39, en sobre sellado y pegado, se debe firmar la planilla de entrega de propuesta.

El plazo para presentar ofertas será hasta el día y hora señalados en el cronograma, en las instalaciones del Colegio, ubicadas en la avenida Boyacá 64 H 39, en el día y hora señalada en el cronograma.

### DOCUMENTOS DE LEY

Al proponente que se le adjudique el contrato deberá anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)
- Fotocopia de la libreta militar (si es varón menor de 50 años Persona Natural)
- Fotocopia del RUT (persona natural y/o persona jurídica)
- Fotocopia del RIT (persona natural y/o persona jurídica)
- Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social para persona jurídica expedido por el representante legal o revisor fiscal según el caso y para persona natural copia de la planilla del último pago
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, Contraloría, Personería y Policía (persona natural y/o persona jurídica y representante legal).
- Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal (con una expedición no mayor a dos (2) meses y que el objeto este acorde con lo solicitado.
- Hoja de vida del proponente o representante legal.
- Máximo tres (3) certificaciones de experiencia.
- Certificación de trabajo seguro en alturas (si el objeto contractual lo requiere).
- Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC.
- Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- 1. Tener observaciones negativas en el formato de recibo a satisfacción de los servicios o productos adquiridos en contratos anteriores suscritos, así como actas de incumplimiento de contrato o actas de los estamentos institucionales donde se documentó la indebida ejecución, retrasos, cambios en las calidades de materiales o cualquier situación que por una ejecución negligente hubiese afectado el normal desarrollo de las actividades al interior del instituto.
- 2. Se deberá observar el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones para garantizar y materializar el principio de transparencia.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- 2. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 3. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 4. Velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por el CONTRATANTE, para el ejercicio de las actividades convenientes y no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos.
- 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.
- 6. Las actividades a realizar se deben realizar con todas las medidas de seguridad en cumplimiento de la normatividad vigente.
- 7. Retiro de escombros y expedición de certificado de disposición final conforme a la normatividad vigente.
- 8. Diagnóstico y presentación de cantidades de obra, cronograma de ejecución de contrato y personal idóneo para los trabajos.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### EXPERIENCIA CONTRATISTA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, desarrollados en Colombia, cuyo objeto corresponda al del presente proceso. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora o cuyo porcentaje de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación. El Colegio sólo aceptará certificaciones para acreditar experiencia, cuyo nivel de satisfacción o calidad del servicio esté calificado como bueno o satisfactorio.

### GARANTIA

El CONTRATISTA debe constituir en favor de la Secretaria de Educación Distrito Capital - Colegio Robert F. Kennedy con **NIT. 830.092.098-6, UNA GARANTIA** para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015, la cual podrá **consistir** en cualquier de las siguientes clases: a) Contrato de seguro contenido en una póliza; b) Patrimonio autónomo; c) Garantía Bancaria. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el colegio. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos así:

Amparo	Valor / Porcentaje/SMLV	Vigencia	Justificación
Cumplimiento	20%	El término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.	Se requiere esta garantía, teniendo en cuenta que la Entidad requiere que el contratista seleccionado cumpla en un 100% con el objeto contractual, de acuerdo con las normas de contratación vigentes, las condiciones establecidas en los pliegos y las obligaciones contractuales. Según el impacto de las obligaciones del contratista, se establece el amparo de cumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

			término igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
<b>Calidad del Servicio</b>	20%	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	En atención a que el contratista seleccionado mediante el presente proceso de selección deberá suministrar cortinas la SED requiere garantía que ampare la calidad de dicho servicio, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. Debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

**JAIRO HERNAN TELLEZ SALZAR**

Rector - Ordenador del Gasto